

Villavicencio, 23 de mayo de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora

ASUNTO: NOTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SGR-CT-183 N° 069 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE VIDEOS Y FOTOGRAFIAS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E2-A02 ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO IMPULSA META, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollará de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen su labor consistirá:

- 1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
- 2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
- 3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
- 4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
- 5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.





- **6.** Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
- 7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
- **8.** Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
- **9.** Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING S.A.S



Villavicencio, 23 de mayo de 2023.

Señor(a)

DANIEL ANDRES LAZALA SILVA LLANOS

Representante legal DE PROBLEMAS A PROYECTOS P.A.P. S.A.S

NIT 901315951- 0

de.pap.sas@gmail.com

Ciudad.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SGR-CT-183 N° 069 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE VIDEOS Y FOTOGRAFIAS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E2-A02 ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO IMPULSA META", me permito comunicarle que ha sido designado como supervisora del contrato la señora MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ, identificada con C.C. Nº 40.330.674 de Villavicencio, en calidad de coordinadora técnica del proyecto Impulsa -Meta", en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

E2-A02 ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO IMPULSA META.

ELABORACIÓN DE VIDEOS DE CASOS DE EXITO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E2-A02 Esta actividad se encuentra asociada a una meta de mínimo 32 proyectos a financiar. No obstante, fueron seleccionados un total de 34 proyectos para financiar, teniendo en cuenta la bolsa de recursos disponibles Se requiere 34 Videos de casos de évito de los	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA	VALOR PROMEDIO POR PRODUCTO (35)	PRESUPUESTO
Cta 13 #75 Z0 • Oii Z00 • Edilicio ICALY • Colombia • Bogota	E2 - A02	DE CASOS DE EXITO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E2-A02	encuentra asociada a una meta de mínimo 32 proyectos a financiar. No obstante, fueron seleccionados un total de 34 proyectos para financiar, teniendo en cuenta la bolsa de recursos disponibles Se requiere 34 Videos de casos de éxito de los		\$ 62′208.000

Tel: 601 9260567



|--|

PROPUESTA METODOLÓGICA.

Una vez seleccionados por parte de los expertos los proyectos beneficiarios a financiar del Proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2021000100183, y posterior a la legalización y contratación con los proyectos asignados y seguimiento a la ejecución de los mismos.

El llamado "design thinking" puede jugar un rol importante. El diseño está pasando de mejorar estéticamente el aspecto de los productos, a tener un papel estratégico que puede llegar incluso al diseño completo de negocios y organizaciones. No sólo al mejorar y hacer más ágiles los procesos de innovación, sino también modificando la organización del trabajo, la cultura y los valores.

La metodología de prototipado se compone de cuatro fases, las cuales el proponente deberá tener a la hoja de ejecutar su proyecto de innovación, entre ellas: Definir y direccionar. Esta fase comprende la fase de planeación, es decir, que el beneficiario deberá debe planificarse el proceso con la creación del equipo, la asignación de los recursos y la organización del trabajo. Un punto clave en el caso de que los miembros del equipo deban continuar con sus funciones habituales, es establecer el tiempo que dedicarán al proyecto de innovación. Observar, escuchar y aprender. En esta etapa el objetivo es obtener inspiración para poder adoptar la mejor solución posible. Para ello es básico reformular el problema, y descifrar las necesidades latentes de los clientes. Suelen utilizarse técnicas de investigación cualitativas como la etnografía, que nos ayudan a entender con mayor nivel de detalle el contexto en el que nuestra solución deberá integrarse.

Una vez recogida, debe ordenarse la información de manera que sea posible identificar elementos que puedan abrir nuevas oportunidades de innovación. Idear y filtrar el objetivo de esta fase es la presentación de varios conceptos, para ello empezaremos generando ideas a partir de las oportunidades identificadas previamente, ya sea utilizando técnicas lógicas o intuitivas, entre las que destaca la lluvia de ideas, agruparemos las ideas por dimensiones, filtraremos según los criterios previamente definidos, crearemos mapas mentales y volveremos a generar ideas con las dimensiones seleccionadas, a partir de las cuales construiremos conceptos, que serán también filtrados hasta obtener un número reducido de ellos, que serán los que finalmente pasarán a la siguiente fase.





Transformar, testar y lanzar a partir de los conceptos empezaremos a construir prototipos conceptuales, que serán presentados a los usuarios y clientes, para obtener retroalimentación y validar suposiciones, seguidamente volveremos a generar ideas que nos permitan integrar el conocimiento obtenido, y de nuevo pasaremos a la construcción de un nuevo prototipo que nos permita validar nuevas suposiciones.

Este es un proceso iterativo que pretende que podamos validar las diferentes suposiciones y lograr que avancemos con paso seguro a la obtención de la mejor solución, que será posteriormente lanzada al mercado para su comercialización y venta. Resultados esperados del acompañamiento Una vez finalizada la fase de implementación del proyecto de innovación presentado por la empresa.

Una vez cumplido el plazo de ejecución del proyecto, el postulante beneficiado deberá presentar un informe general contenedor de aspectos relacionado con la ejecución presupuestal detallado de los recursos asignados. El equipo de seguimiento verificara el cumplimiento y uso de los recursos en el marco del proyecto aprobado. Informe general de ejecución de proyecto Una vez cumplido el plazo de ejecución del proyecto, el postulante beneficiado deberá presentar un informe general de carácter técnico contenedor de aspectos relacionado con la ejecución del proyecto detallando actividades realizadas, resultado de general del proyecto, impacto del proyecto en la organización, aspectos mejorados con la ejecución del proyecto, dificultades durante la ejecución del proyecto y demás aspectos que puedan brindar claridad sobre el Proceso llevado a cabo.

El equipo de seguimiento deberá validar los informes tanto bimestral como finales.

Se deberá presentar evidencia de mejora en uno o varios de los siguientes aspectos relacionados directamente con la solución implementada:

- Incremento de la productividad (de acuerdo con el indicador o indicadores seleccionados)
- Incremento de los ingresos
- incremento en el porcentaje de ventas relacionadas con productos de innovación introducidos.
- Porcentaje de mejora en la gestión de la innovación con la línea base de cada empresa, con las métricas e indicadores iniciales y finales.
- Captación de clientes
- Incremento en la producción
- Impacto (social, económico, productivo, tecnológico) si este fuera el caso
- El equipo de seguimiento revisará la línea base y la línea final de cada uno de los indicadores.

El proponente deberá aportar como evidencias y/o entregables lo siguiente:

Como resultado final, se deberá entregar 34 Videos por proyecto beneficiado, dichos videos deberán contar con la pre-producción, producción y post-producción.

Fase de Pre-producción: Deberá estar soportada con un plan de rodaje y un quion





Fase de Producción: Basado en el plan de rodaje, se deberá proceder la producción de imágenes en campo en el lugar de origen de los empresarios beneficiados, de conformidad con el guion aprobado por el equipo up holding.

Fase de Post- Producción: Constará de la colorización, edición y codificación de las imágenes.

Teniendo en cuenta que el proyecto tiene como beneficiarios a los empresarios seleccionados que residen y realizan sus actividades en el Departamento del Meta, se requiere que el rodaje de los videos sea en el sitio en el cual se ejecuten los proyectos. A continuación, se detalla la relación de los empresarios beneficiados y su lugar de origen a documentar:

NOMBRE	EMPRESA	MUNICIPIO
CRISTIAN LEONARDO ANTOLINEZ MARTINEZ	TIKRAY SAS	Puerto Lopez
NURY CASTAÑO MACHADO	Nury Castaño Machado/ARIARICINEMA	Granada
AURORA MARTINEZ GUERRERO	FINCA AGROTURISTICA LA PIEL ROJA	Vista Hermosa
LINA ANDREA CESPEDES GARCIA	MANAAGUA	El Dorado
ANA DELIA RAMIREZ VIZCAINO	FINCA AGROTURISTICA LA BONANZA	Villavicencio
NATALIA ANDREA MEJIA ROJAS	Mur artesanías S.A.S.	Villavicencio
ANDRES FELIPE OSORIO MELUK	EL SILENCIO SILVESTRE	Cumaral
CRISTIAN ALEJANDRO BURGOS RADA	Industrias de la Orinoquía SAS	Villavicencio
VANESSA WILCHES VALENZUELA	ÓPALO by Vane W	Villavicencio
ELIANA MARCELA ESPITIA GONZALEZ	creaciones junior	Villavicencio
LEIDY BIBIANA HERNÁNDEZ COBA	Divattos S.A.S	Villavicencio
YURI ASTRID ARGOTE PEDRAZA	GESTIÓN ACTIVA Y EFICAZ GEA SAS	Acacias
MAURICIO ROJAS CEDEÑO	CAMAXARTE SAS	San Juan de Arama
JESUS ALBERTO HERNANDEZ ESCOLAR	HALLACAS CAMARITA SAS	Villavicencio
MARTHA LUCIA HURTADO CEPEDA	Suplacita.com	Villavicencio
FABIAN ANDRES SANTAMARIA MORENO	DOLLAR ROPA INTERIOR	Villavicencio
INGRID HASBLEIDY RODRIGUEZ S.	HRS RODRIGUEZ	Acacias
ROSA HEINY QUINTERO FAGUA	VAQUEANDO GOURMET	Cabuyaro
STEFFANY JULIETH FORERO MONROY	CARNES BAQUEANO SAS	Villavicencio
MAUREN LORENA AULLON SUAREZ	MAUREN LORENA AULLON SUAREZ	Puerto Lleras
SOLEDID ROCILLO DUSSAN	SOLEDID ROCILLO DUSSAN	Fuente de Oro Meta
ALEXANDRA GRANADOS AVIVI	Alexa 🚱 a 🔁 pu o y suave	Lejanías
MONIKA KATHRIN HESSE	COSMOGENESIS	Restrepo



EMIRARDO CELIS RIVERA	APIMENEGUA APIARIARI MIELES DE LA GRANJA SAS	Granada
IVAN MARTINEZ TRUJILLO	INDUSTRIAS NATURALS OILS SAS	San Martín
CRISTIAN ALEXANDER VEGA SOLANO	JCA	Villavicencio
JOSE IGNACIO TERREROS RIOS	FOMECOMPOST	Villavicencio
SANDRA MEYER ARTUNDUAGA	FUNDACION IMPACTO	San Juan de Arama
PABLO ANTONIO MARTINEZ	LACTEOS OASIS	San Martin
ERIK ERNESTO ROMERO SANCHEZ	Arkangel Games SAS	Villavicencio
BARBARA LEON PARDO	ASOCIACION FUTURO VERDE CANTAR Y VIVIR	Villavicencio
ERIKA LASSO	Divina Accesorios	Villavicencio
ZENAIDA GUAVITA SILVA	ADEREZOS RIBETE	Villavicencio

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO A ENTREGAR

El proveedor deberá entregar los videos en dos codificaciones distintas:

1- Calidad 6K (ultra HD)

Codificación: h:264

Tiempo del video: 10 minutos **2- Calidad:** HD 1920x1080 Codificación: h:264

Tiempo del video: 10 minutos

Los videos deberán ser entregados en memoria extraíble, numerados e identificados. También se deberá hacer cargue al drive (Calidad: HD 1920x1080) con la debida identificación y alineados a las pautas de manejo de gestión documental de Up Holding SAS, previa coordinación con el supervisor

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Se debe garantizar y cumplir la siguiente logística:

• Garantizar traslado y logística requerida para el acompañamiento técnico de prototipado a las empresas beneficiadas en cada uno de los municipios del Departamento del Meta, donde se encuentren ubicadas.





TALENTO HUMANO

El proveedor deberá garantizar mínimo una persona experta con mínimo 2 años de experiencia demostrable en elaboración y edición de videos con las características técnicas ya mencionadas

ITEM	PERSONAL REQUERIDO	ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD Y CALIDADES PROFESIONALES
1	Director de cine o director audiovisual:	Profesional en dirección de cine y televisión con especialización en Dirección Audiovisual con mínimo 5 años de experiencia.
2	Editor Audiovisual	Técnico, tecnólogo o profesional en dirección de medios audiovisuales, mínimo 5 años de experiencia en el área
3	Correctora de estilo	Comunicador/a social y periodista con experiencia en elaboración de guíon, ejecución, edición y participación de entrevistas.

Cordialmente;

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING S.A.S